



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 7**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 230 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Edificio del Motor, Sociedad Limitada”, contra don Juan Francisco Ambrós Vivas, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación (liquidación de intereses) siguiente:

Liquidación de intereses

Intereses procesales que practica la secretaria judicial que suscribe en las presentes actuaciones tramitadas con la ejecución número 230 de 2009, a instancias de “Edificio del Motor”, contra don Juan Francisco Ambrós Vivas:

Del 7 de septiembre de 2009 a 28 de diciembre de 2010 (cuatrocientos setenta y siete días), sobre 666,40 euros al 6 por 100: 52,25 euros.

Del 29 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2010 (dos días), sobre 610,76 euros al 6 por 100: 0,2 euros.

Total: 52,45 euros.

Intereses por mora (10 por 100 de 666,40 euros): 66,40 euros.

En Madrid, a 13 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Juan Francisco Ambrós Vivas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.188/11)